INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES- ID N° 391.369

Asunción, 21 de junio de 2021

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 53, Acta N°17 de fecha 28 de abril del 2021 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y PBC del llamado en la modalidad de Contratación Directa, para el "Servicio de Provision de Agua Mineral" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

1. **Antecedentes:**
   a) ID: 391.369
   b) Disponibilidad Presupuestaria: Objeto de Gasto 311, por la suma de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) para el ejercicio fiscal 2021.
2. **Acto de Apertura:**
   De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha fijado para la fecha 09 de junio de 2021 el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, en donde se han presentado solo dos oferentes: SOME S.A.C.I.A Y SELTZ S.A, por lo tanto se decide prorrogar la apertura de ofertas, deacuerdo a la Resolucion DNCP Nº 5695/19 Art.Nº 31 para la fecha 18 de junio de 2021, siendo las 10:00 horas , contándose con la presentación de los mismos oferentes:

   ✓ SELTZ S.A
   ✓ SOME S.A.C.I.A

Monto de las Ofertas:

Seguidamente se detalla las ofertas presentadas. El sistema de adjudicación establecida en la Carta de Invitación es por el total, contrato abierto por monto.

N°	Oferente	Precio Unitario	Monto Minimo	Monto Maximo
	SELTZ S.A	9.500	20.000.000	40.000.000
2	SOME S.A.C.I.A	8.000		

3. **Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura**
   No se han dejado observaciones durante el Acto de Apertura.

4. **Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.**
   Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar primeramente las dos ofertas en precio, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario

Econ. Víctor Barba
Gerente General
Caja Bancaria

Abog. Andrea Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Andrea Martínez C.
Miembro del Consejo

de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS	SOME S.A.C.I.A	SELTZ S.A
Formulario de Oferta *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en los presupuestos del inciso "a" del artículo 40.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) (Personas físicas)	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) (Personas Físicas)	NO APLICA	NO APLICA

Econ. Víctor Paredes
Gerente General
Caja Bancaria

Marcela Recalde
Gerente Financiera
Caja Bancaria

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC (Personas físicas)	NO APLICA	NO APLICA

Seguidamente, se procede a verificar los precios ofertados por las empresas que siguen en competencia, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

N°	Oferente	Precio Referencial	Precio de la Oferta	% de variación
1	**SOME S.A.C.I.A**	Gs11.033	Gs. 8.000	-27%
2	**SELTZ S.A**	Gs11.033	Gs. 9.500	-14%

Como puede observarse, los precios ofertados se encuentran por debajo de los parámetros del precio establecido por la convocante para el llamado. Por lo tanto, es necesario solicitar el desglose de precios unitarios ofertados en esta oportunidad.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES FORMALES A OFERENTES PARTICIPANTES:
De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones a los oferentes del presente proceso, de los siguientes documentos:

A la firma SOME S.A.C.I.A

1. Desglose de precios por ítem ofertado.

Cumplido el plazo otorgado por el Comité de Evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, del cual se desprende lo siguiente:

1. Remite el desglose de precios correspondientes.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA
Se procede a la verificación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

Oferente	Documento	Monto con Margen de Preferencia aplicado 40%
SOME S.A.C.I.A	PRESENTA (CUMPLE)	8.000
SELTZ S.A.	NO PRESENTA	13.300

Se procedió a la verificación por los medios disponibles, los datos de los representantes de las empresas oferentes, a los efectos de corroborar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", por lo tanto si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, según el siguiente listado.

Según constancia de la Secretaria de la Función Publica N° 1417262, se pudo verificar que el Sr. Roque Osvaldo Meza Roa, con C.I.Nº 800.874, no registra datos en la nomina de funcionarios permanentes o contratados (altas y bajas) SINARH. ***(SOME S.A.C.I.A)***
Según constancia de la Secretaria de la Función Publica N° 1417289, se pudo verificar que la Sra. Alicia Elena Insfran Mareco, con C.I.N° 1.417.774, no registra datos en la nomina de funcionarios permanentes o contratados (altas y bajas) SINARH. ***(SOME S.A.C.I.A)***

Lcon. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Marcos Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Walter Hamuy G.
Miembro del Consejo

Según constancia de la Secretaria de la Función Publica N° 1425065, se pudo verificar que el Sr. Raul Soria Melo, con C.I.N° 942.817, no registra datos en la nomina de funcionarios permanentes o contratados (altas y bajas) SINARH. ***(SOME S.A.C.I.A)***
Según constancia de la Secretaria de la Función Publica N° 1425080, se pudo verificar que el Sr. Alejandro David Martinez Medina , con C.I.N° 4.837.507, no registra datos en la nomina de funcionarios permanentes o contratados (altas y bajas) SINARH. ***(SOME S.A.C.I.A)***
Según constancia de la Secretaria de la Función Publica N° 1425236, se pudo verificar que el Sr. Jorge Maria Salomoni Joy , con C.I.N° 1.329.372, no registra datos en la nomina de funcionarios permanentes o contratados (altas y bajas) SINARH. ***(SELTZ S.A)***
Según constancia de la Secretaria de la Función Publica N° 1726524, se pudo verificar que el Sr. Enrique Carlos Salomoni Joy , con C.I.N° 300.625, no registra datos en la nomina de funcionarios permanentes o contratados (altas y bajas) SINARH. ***(SELTZ S.A)***
Según constancia de la Secretaria de la Función Publica N° 1426530, se pudo verificar que la Sra. Maria Soledad Quevedo de Salomoni , con C.I.N° 488.804, no registra datos en la nomina de funcionarios permanentes o contratados (altas y bajas) SINARH. ***(SELTZ S.A)***

Análisis de Promedio de Facturación

El volumen requerido exigido corresponde a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas.

Detalle de Contratos presentados por la firma SOME S.A.C.I.A

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto
1	2018	MUNICIPALIDAD DE LAMBARE	CONTRATO UOC N° 28/2018	ADQUISICION DE AGUA MINERAL	48.300.000
2	2019	TRIBUNAL SUPERIOR DEJUSTICIA ELECTORAL	CONTRATO N° 30/2019	ADQUISICION DE AGUA MINERA PARA LA JUSTIA ELECTORAL	65.000.000
3	2020	POLICIA NACIONAL	CONTRATO N° 86/2020	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	152.999.976
TOTAL					**Gs. 266.299.976**

Monto a Contratar	Mínimo 30% de la Oferta	Facturación	Cumple/No Cumple
Gs. 40.000.000	Gs. 12.000.000	Gs. 266.299.976	Cumple

1. **Experiencia requerida**

Requisitos documentales para evaluar	SOME S.A.C.I.A
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta y Cumple
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple SIPE ACTIVO
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple

Lic. Víctor Barrio
Gerente General
Caja Bancaria

Ceci Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Víctor Hugo Martínez C.
Miembro del Consejo

2. Capacidad técnica

Requisitos documentales para evaluar	SOME S.A.C.I.A
a) Referencias o Constancias de buen cumplimiento de Provisión de Agua mineral., como mínimo de 3 (tres) instituciones del sector público y/o privado en los tres últimos años (2018, 2019, y 2020).	Presenta y Cumple SIPE ACTIVO

3. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los siguientes índices:

a) Para contribuyentes del IRE GENERAL:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital al Capital. El promedio de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo.*

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el *promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2017,* 2018 y 2019.

c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2017, 2018 y 2019.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requerido 2017, 2018 y 2019.

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Ing. Arnaldo Hamuy C.
Miembro del Consejo

06 JUL 2021 12:20
Recepción: ROXANA E. ... ROADA
Secretaria General
CJPEB & A

SOME S.A.C.I.A

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)							
		Año 2017	Año 2018	Año 2019	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance									
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	11.115.862	565.838.752	666.428.431	1.243.383.045	414.461.015	0,15	**Igual o menor a 0,80**	**Cumple**
	Total del Activo (TA)	2.287.760.596	2.935.899.233	3.116.159.033	8.339.818.862	2..779.939.621			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	677.198.245	1.008.500.462	1.125.717.849	2.811.416.556	937.138.852	2,29	**Igual o mayor a 1**	**Cumple**
	Pasivo a corto plazo (PC)	11.115.862	550.000.000	666.428.531	1.227.544.393	409.181.464			
Rentabilidad	Utilidades después del Impuesto	103.539.092	37.769.195	35.012.505	176.320.792	58.773.597	0,06	**No debe ser Negativo**	**Cumple**
	CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	1.000.000.000			

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

4. ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

Documentos	SOME S.A.C.I.A
Constancia SIPE	Presenta N° 1644100
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Presenta y Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta y Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta y Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No Aplica
Balance General y Estado de Resultados de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.	Presenta y Cumple
Copia simple de los Estados Financieros presentados a la SET de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019.	Presenta y Cumple
Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.	Presenta y Cumple

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo 65 del Decreto N° 2992/19 que prescribe:

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Lic. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Laura Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Norma Hammy C.
Miembro del Consejo

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la **Firma SOME S.A.C.I.A**, reúne las condiciones contempladas en la Carta de Invitación del presente llamado.

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la siguiente firma:

SOME S.A.C.I.A con RUC 80020681-9 por un monto minimo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000) IVA incluido; y un monto máximo de guaraníes cuarenta millones (Gs.40.000.000) IVA incluido.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Acta de Apertura de Ofertas.
Cuadro Comparativo de precios.
Cuadro de Precios Adjudicados.

Fecha de culminación del presente informe **: 30 de Junio 2021**
Atentamente.

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Abog. Víctor Hamuy C.
Miembro del Consejo